

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 199900317

Nuevamente la apoderada que adelanta el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante SOFÍA DAZA ROIDRÍGUEZ y/o SOFÍA DAZA DE CARVAJAL, presenta el trabajo de partición para que se tenga en cuenta en el trámite de registro, atendiendo que la Oficina de registro de Instrumentos Públicos del lugar no aceptó la solicitud de aclaración que ella presentó para el folio de matrícula 166-39029.

Informa la togada que sus mandantes desean que se terminen los trámites y se pueda sanear, por fin, la titulación de los bienes que dejó la causante.

De conformidad con lo anterior y con el fin de que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del lugar permita concluir los trámites de registro sobre los bienes de propiedad de la causante SOFÍA DAZA ROIDRÍGUEZ y/o SOFÍA DAZA DE CARVAJAL, se ordena que se tenga en cuenta el último trabajo presentado por la apoderada.

Expídanse las copias que sean necesarias.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA